

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### **BETA ALPHA DINÁMICO, F.I. (Fondo absorbente)**

### **BETA RETORNO DINÁMICO, F.I. BETA STOCKS TRADING, F.I. (Fondos absorbidos)**

#### *Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo previsto en la vigente legislación de Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento de todos los partícipes y del público en general:

Que con fecha 21 de diciembre de 2005, los órganos ejecutivos respectivos de Fortis Gesbeta, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, y de Santander Investment, Sociedad Anónima, como entidades Gestora y Depositaria, respectivamente, de los Fondos absorbente y absorbidos, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos de Inversión.

Que con fecha 19 de junio de 2006, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el Proyecto de Fusión de los citados Fondos, presentado por ambas Entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Beta Alpha Dinámico, Fondo de Inversión (Fondo absorbente) y Beta Retorno Dinámico, Fondo de Inversión y Beta Stocks Trading, Fondo de Inversión (Fondos absorbidos), con disolución sin liquidación, del Fondo absorbido y transmisión en bloque de todos los activos y pasivos de los Fondos absorbidos al Fondo absorbente, sucediendo éste, a título universal en todos sus derechos y obligaciones a los Fondos absorbidos.

Que se procederá a efectuar una refundición del Reglamento de Gestión del Fondo Absorbente (Beta Alpha Dinámico, Fondo de Inversión) como consecuencia de la entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Que se procederá a modificar el Folleto explicativo del fondo absorbente a los efectos de adaptarlo a la nueva normativa; de incluir a la nueva entidad delegada encargada de la gestión global de los activos del Fondo absorbente, Fortis Investment Management, Sociedad Anónima, así como para modificar la comisión de gestión del Fondo absorbente, pasando del actual sistema mixto calculado sobre patrimonio y sobre los resultados, a un sistema calculado únicamente sobre el patrimonio.

Que los cambios referidos anteriormente no entrarán en vigor antes de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio o desde el envío de la comunicación individualizada a los partícipes, si esta se produjera en fecha posterior. Concretamente, la fusión se hará efectiva el día de la ejecución de la misma mediante la firma del correspondiente contrato entre las entidades Gestora y Depositaria de los Fondos implicados; la gestión de Fortis Investment Management, Société Anonyme, como entidad delegada encargada de la gestión global de los activos del Fondo se hará efectiva cuando se registre en dicha Comisión el correspondiente contrato de delegación; y el nuevo sistema de la comisión de gestión, basada únicamente sobre el patrimonio se hará efectiva el día que se inscriba en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el folleto explicativo del fondo.

Que los partícipes de Beta Alpha Dinámico, Fondo de Inversión y de Beta Stocks Trading, Fondo de Inversión

que posean participaciones con una antigüedad superior a los seis meses y deseen reembolsarlas podrán hacerlo sin comisión de reembolso ni gasto alguno al valor liquidativo del día en que lo soliciten. Por el contrario, los partícipes que hayan adquirido participaciones de Beta Alpha Dinámico, Fondo de Inversión y/o de Beta Stocks Trading, Fondo de Inversión en los seis meses anteriores al presente anuncio y deseen reembolsarlas pueden hacerlo en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio o desde el envío de la comunicación individualizada a los partícipes, si dicha fecha fuera posterior, sin comisión de reembolso ni gasto alguno, al valor liquidativo del último día del mes del derecho de separación.

Por último, dado que el Fondo Beta Retorno Dinámico, Fondo de Inversión, no aplica comisiones de reembolso, los partícipes de dicho Fondo que deseen reembolsar sus participaciones pueden hacerlo sin comisión de reembolso ni gasto alguno al valor liquidativo del día en que lo soliciten.

Madrid, 10 de julio de 2006.—Constantino Millán Minguell, Consejero-Delegado de la Entidad Gestora.—46.604.

### **FONDO MULTIMIX 2004, FI**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 84 del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, Sogecapital, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, Sociedad Gestora del fondo de inversión Fondo Multimix 2004, FI, hace público que con fecha 14 de julio de 2006, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la sustitución de Sogecapital, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima por Mutuactivos, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima como nueva Sociedad Gestora de Fondo Multimix 2004, FI, así como la sustitución de su actual Entidad Depositaria, Société Générale, Sucursal en España, por Santander Investment, Sociedad Anónima.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado asimismo la modificación del reglamento de gestión y el folleto informativo de Fondo Multimix 2004, FI, los cuales reflejan la modificación arriba descrita, así como: la modificación de las comisiones de depositaria; el establecimiento de una inversión mínima inicial y nuevas condiciones de preaviso; la inclusión de la definición de día hábil; la delegación a Société Générale Asset Management, Sociedad Anónima de la gestión de la totalidad de la cartera de Fondo Multimix, 2004, FI; así como la actualización de ambos documentos en relación con las modificaciones legislativas que han acaecido desde su última redacción.

Todas las anteriores modificaciones entrarán en vigor una vez queden inscritos en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Reglamento de Gestión y el Folleto Informativo de Fondo Multimix 2004, FI, que las recogen. Esta inscripción se producirá como mínimo una vez transcurrido al menos un mes desde la fecha de publicación de este anuncio o desde la fecha de remisión de las notificaciones individualizadas a cada uno de los partícipes de Fondo Multimix 2004, FI, si éstas fueran posteriores.

Dado que Fondo Multimix 2004, FI no aplica comisión de reembolso, podrán reembolsarse o traspasarse sus participaciones al valor liquidativo correspondiente al día de su solicitud y sin gasto o comisión de reembolso

alguno. Los traspasos llevados a cabo por partícipes personas físicas no tienen coste fiscal.

Madrid, 24 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Sogecapital S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, Jesús María Herrero Alamo.—46.647.

### **GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S. A. (GIASA)**

*Anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA), por el que se licita concurso de Asistencia Técnica a la Dirección de Obra de nuevo acceso a Montoro desde la carretera CO-414, puente sobre el río Guadalquivir*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Expediente C-CO5105/OAT0. Asistencia Técnica a la Dirección de Obra de nuevo acceso a Montoro desde la carretera CO-414, puente sobre el río Guadalquivir.

b) Lugar de ejecución: Provincia: Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

3. Presupuesto de licitación: Trescientos treinta y dos mil cuatrocientos noventa y tres euros con ochenta y ocho céntimos (332.493,88), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, número 10, primera planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: (95) 500 74 00. Fax: (95) 500 74 77.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación hasta las doce horas del día 14 de septiembre de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

d) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, número 10, primera planta, 41013 Sevilla.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

d) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la avenida Diego Martínez Barrio, número 10, primera planta.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, deben mencionarse el expediente siguiente C-CO5105/OATO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al D.O.U.E.: 21 de julio de 2006.

Sevilla, 21 de julio de 2006.—El Director de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA), José Luis Nores Escobar.—46.674.

## METRO DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio sobre adjudicación del contrato para la prestación de los servicios para la realización de la Creatividad de Campañas Publicitarias de «Metro de Madrid, Sociedad Anónima»*

1. Nombre y Dirección de la Entidad Contratante: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Cavanilles, 58, España, 28007 Madrid, Teléfono (34) 91 379 88 00, Fax (34) 91 501 78 00.

2. Naturaleza del Contrato: Servicios.

3. Índole de los servicios objeto de la contratación: Contratación de los servicios de realización del diseño, la creatividad y la producción de las campañas de publicidad de «Metro de Madrid, Sociedad Anónima».

4. a) Forma de la Convocatoria de licitación: Existencia de un Sistema de Clasificación según Ley 48/98.

b) Referencia de la publicación del anuncio en el «Diario Oficial de la Unión Europea»: S25, de 07 de febrero de 2006.

5. Procedimiento de Adjudicación del Contrato: Restringido.

6. Número de Ofertas recibidas: Nueve.

7. Fecha de adjudicación del Contrato: 1 de junio de 2006.

8. No procede.

9. Nombre y dirección de la empresa que presta los servicios: «Universal McCann, Sociedad Anónima Unipersonal», Paseo de la Castellana, 165, 28046 Madrid, España.

10. Posibilidad de cesión en Subcontrato: El Contratista no podrá subcontratar la totalidad o parte del trabajo ni se asociará con terceros para la ejecución del mismo sin aprobación previa de «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», según lo establecido en los Pliegos de Condiciones.

11. Precio del Contrato: 1.000.000 euros.

12. Criterios de Adjudicación del Contrato: Los establecidos en los Pliegos de Condiciones.

Madrid, 25 de julio de 2006.—El Director Financiero y de Sistemas, Francisco Javier Castela Lobato.—46.619.

## MUTUAFONDO CORTO PLAZO, FI (Fondo absorbente)

### SGAM EURIBOR, FI (Fondo absorbido)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, Mutuactivos, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima y Sogecapital, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, Sociedades Gestoras respectivamente de Mutuafondo Corto Plazo, FI y Sgam Euribor, FI, hacen público que,

con fecha 14 de julio de 2006, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó el proyecto de fusión de Sgam Euribor, FI como fondo absorbido, por Mutuafondo Corto Plazo, FI, absorbiendo este último al primero, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediéndole ésta por título de sucesión universal en la totalidad de su patrimonio y de todos sus derechos y obligaciones.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado asimismo la modificación del Reglamento de Gestión y el Folleto Informativo del fondo absorbente, los cuales reflejan la modificación arriba descrita, así como determinadas matizaciones en la política de inversión del fondo absorbente, el incremento de su comisión de gestión y la inclusión de la definición de Día Hábil. Asimismo dichos documentos han sido actualizados para adaptarlos a las modificaciones legislativas que han acaecido desde su última redacción.

Todas las anteriores modificaciones entrarán en vigor una vez queden inscritos en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Reglamento de Gestión y el Folleto Informativo del fondo absorbente que las recogen. Esta inscripción se producirá como mínimo una vez transcurrido al menos un mes desde la fecha de publicación de este anuncio o desde la fecha de remisión de las notificaciones individualizadas a cada uno de los participantes de los fondos implicados en la fusión, si éstas fueran posteriores.

Dado que los fondos implicados en la fusión no aplican comisión de reembolso, podrán reembolsarse o traspasarse sus participaciones al valor liquidativo correspondiente al día de su solicitud y sin gasto o comisión de reembolso alguno. Los traspasos llevados a cabo por participantes personas físicas no tienen coste fiscal.

Madrid, 24 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Mutuactivos S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, Antonio López Taracena.—El Secretario del Consejo de Administración de Sogecapital S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, Jesús María Herrero Alamo.—46.648.

## SEIASA DEL NORDESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

*Convocatoria de concurso abierto para la realización de la Dirección Facultativa de las obras objeto del proyecto «Modernización de los Canales de Urgel. Balsa de Juneda, T.M. de Juneda (Lérida)»*

1. Entidad adjudicadora: SEIASA del Nordeste, Sociedad Anónima.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Dirección Facultativa de la obra «Modernización de los Canales de Urgel. Balsa de Juneda, T.M. de Juneda (Lérida)».

b) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 100.329,86 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 2 por ciento del presupuesto base de licitación.

b) Definitiva: 4 por ciento del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: SEIASA del Nordeste, Sociedad Anónima.

b) Domicilio: Juan Bravo, 3B, 4.ª planta.

c) Localidad y código postal: Madrid, 28006.

d) Teléfono: 91 781 36 87.

e) Fax: 91 781 36 88.

7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares del Concurso.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 28 de agosto de 2006, a las 14:00 horas.

b) Lugar de presentación: Domicilio de SEIASA del Nordeste, Sociedad Anónima.

c) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares del Concurso.

9. Apertura de la oferta económica: En el domicilio de la entidad, el 22 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 25 de julio de 2006.—Joaquín Molinos Follos, Presidente.—46.623.

## SEIASA DEL NORDESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

*Convocatoria de concurso abierto para la realización de la Dirección Facultativa de las obras objeto del proyecto «Modernización del riego de la Comunidad de regantes de Lasesa (Huesca)»*

1. Entidad adjudicadora: SEIASA del Nordeste, Sociedad Anónima.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Dirección Facultativa de la obra «Modernización del riego en la Comunidad de Regantes de Lasesa (Huesca)».

b) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 442.028,46 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 2 por ciento del presupuesto base de licitación.

b) Definitiva: 4 por ciento del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: SEIASA del Nordeste, Sociedad Anónima.

b) Domicilio: Juan Bravo, 3B, 4.ª planta.

c) Localidad y código postal: Madrid, 28006.

d) Teléfono: 91 781 36 87.

e) Fax: 91 781 36 88.

7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares del Concurso.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 28 de agosto de 2006, a las 14:00 horas.

b) Lugar de presentación: Domicilio de SEIASA del Nordeste, Sociedad Anónima.

c) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares del concurso.

9. Apertura de la oferta económica: En el domicilio de la entidad, el 22 de septiembre de 2006, a las 10:00 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 25 de julio de 2006.—Joaquín Molinos Follos, Presidente.—46.624.